

Acta n° 38

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 8 de Junio del año dos mil Veintitres, Presidida por el Alcalde Municipal Por Ley Juan José Pineda Sosa, con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Urdacho, José Urnio Murillo Maudo, Glucía Bonilla Palma Maílen Jackelen Palma Cordova, Selvin Adonia García Varela, Gerlen Amanda Bonilla López, Wualdina Loreth Nuñez George, Rosa Luisa Valladaros Sgureia, Secretaria Municipal, Oscar Legof Abogado Osman Danilo Neman Urbina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desahollándose la siguiente Agenda:

STUDIO

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6.- Resolución sobre la Moción presentada por la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto, sobre el Cambio de la Secretaría Municipal.
- 7.- Lectura de Correspondencia
- 8.- Dominios Plenos
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente el Señor Alcalde Municipal por ley Juan José Pineda Sosa y ocho Regidores.
- 2.- El Señor Alcalde Municipal por ley, Juan José Pineda Sosa, dió por abierta la Sesión siendo las 19:28 am
- 3.- la invocación a Dios, fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal por ley, Juan José Pineda Sosa.
- 4.- la Agenda fue discutida y aprobada
- 5.- lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6.- Es de todo conocido la situación oficial que se ha experimentado en la Municipalidad de Yojoa y en nuestro Municipio en relación al despido de la Secretaria Municipal Rosa Luisa Valladares Douieira, donde no se procedió a realizar la Transición, en consecuencia, siguió en funciones hasta la fecha de hoy 8 de Junio de 2023 momento que se Ratifica a la nueva Secretaria Municipal, en debida forma ya que producto de la Remoción de la Secretaria Municipal Rosa Luisa Valladares Douieira, se genera



varón una serie de manifestaciones y toma de la Alcaldía Municipal por parte de los Empleados Municipales, generando un ambiente desfavorable para que asumiera sus funciones la Secretaría Municipal Nombiada Zuny Argentina Grijalva Meza, Debido a la crisis generada por el problema no se convocó a Reuniones de Cooperación y a Cabildos Abiertos, como estaba programado en el Calendario Aprobado por la Corporación Municipal, Por lo que ambas partes involucradas, Plasmado en el Acta N: 36, búsqueda de Orientación e intervención a la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Ministerio Público, Sociedad Civil, Asesores Legales Privados y el departamento legal de la Municipalidad de Yoro, en aras de buscar una solución al conflicto generado a solicitud de Sus Regidores de la Corporación Municipal, el día 06 de Junio se hizo presente a la Alcaldía Municipal de Yoro, el Tribunal de Honor de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, conformada por los Alcaldes: 1.- Arturo Castro Alcalde de San Manuel Cortés, 2.- El Señor Carlos Miranda Canales Alcalde Municipal de Comayagua, Comayagua 3.- Abogado Oscar Andino como Asesor legal de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, para sostener una Reunión con toda la Corporación Municipal de Yoro y escuchar todo lo referente al conflicto, concluyendo que la Recomendación final por los Honorables Visitantes fue que se lograra por el Municipio de Yoro, Dialogar y Ponerse de Acuerdo para solucionar dicha Problemática



Consecuentemente ambas partes citadas decidieron dialogar para buscar puntos coincidentes a dicho Problema. Acordando lo siguiente:

6.1 La Secretaria Municipal Zuny, Argentina Grijalva Meza, y como parte de los Acuerdos sostenidos en donde se muestra la Voluntad y Capacidad de Solucionar Conflictos por parte de los miembros de la Corporación Municipal de Yoro, estará en funciones a Partir de la fecha 9 de Junio del 2023 hasta el 25 de agosto del 2023, tiempo estimado, donde se dejarán 15 días para conformar la Comisión de Notables, tiempo en el cual se deberá hacer la Invitación para integrar esa Comisión con los fines señalados, Previamente al nombramiento y específicamente en fecha 18 de agosto la Comisión de Notables deberá entregar los Perfiles a la Honorable Corporación Municipal para someter a Consideración y Votación.

6.2 La Honorable Corporación Municipal de Yoro como parte de la Resolución al conflicto decide Cancelar los Salarios que debieron haber sido devueltos a Partir de la fecha 12 de abril del año 2023 del Nombramiento de la Señora Zuny Argentina Grijalva Meza, Secretaria Municipal.

6.3 La Comisión Notable será integrada Por: Comisionado Municipal, un Representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, un Representante de la Iglesia Católica, un Representante de la Iglesia Evangélica, un Representante de la Comisión de Tierras, dos Regidores Municipales (Waldina Lizeth Nuñez García, y David Omar Urbina Urtecho



Como Acompañantes y Verdores del Proceso. 6.4 Se da por entendido que los Perfiles y hojas de Vida que entregue la Comisión Especial nombrada para tal fin, se nombra a la Secretaria (a) Municipal, sin objeción alguna y se dará por hecho de que el Procedimiento llevado a cabo ha sido el correcto, sobre el cual, se tomarán las Recomendaciones de la Comisión Especial. Esta Comisión tomará el formato de la Ley de Carrera Administrativa Municipal para evaluar, analizar y clasificar los Perfiles y hojas de Vida de las Personas o Profesionales de los cuales se nombra a la Secretaria Municipal. 6.5 La Honorable Corporación Municipal Suicida Por Unanimitad de Votos: Que la Secretaria Municipal que cesa en el Cargo, la Señora Rosa Luisa Valladares Domínguez, Pasará a Ocupar el Cargo que destituye la Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puentes García, Respetando el mismo Salario que percibe como Secretaria Municipal, Pidiendo formalmente al Departamento de Presupuesto el Pago conforme a ley. 7.- Se dio lectura a la correspondencia así:
a).- Del Ingeniero Fernando Roberto Alvarado Rivera Honorable Corporación Municipal de Yoro, los Saludo muy cordialmente deseándoles éxitos en tan delicadas funciones. Yo Fernando Roberto Alvarado Rivera con documento Nacional de Identificación N: 0591-1980-05721, y Elegido como Regidor N: 9 de la Honorable Corporación Municipal de Yoro, del Periodo 2022-2026, Por el Partido Libertad y Refundación Libre.- Por medio de la Presente Solicito Permiso para ausentarme de las Sesiones Programadas a partir de esta fecha hasta



el mes de diciembre del año 2023. Por motivo de trabajo laboral fuera de la Ciudad de Yoro, Por lo cual me es imposible asistir a las sesiones Programadas por la Corporación Municipal Fundamento La Soleadud en el Artículo 80 de la Constitución de la Republica Artículo 28, numeral 4 y Artículo 29, numeral 4 de la Ley de Municipalidades, Esperando la más sincera comprensión a la Presente Soleadud y Respuesta. 761 En Respuesta a la Soleadud Presentada Por el Ingeniero Fernando Roberto Alvarado Rucua, con Documento Nacional de Identificación N° 0501-1960-05721, y electo como Regidor N° 9 de la Honorable Corporación Municipal de Yoro, del Periodo 2022-2026, Por el Partido Libertad y Refundación Libre, quien solicita de la otorgue Permiso Sin Goce de Sueldo para ausentarse de las Sesiones de Corporación Municipal Programadas a partir de 17 de mayo del 2023 hasta el mes de diciembre 2023. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos, Autoriza el Permiso Solicitado desde el 17 de abril del 2023 hasta el mes de diciembre del año 2023 y Por el respaldo de la Corporación Municipal Según Artículo No 28 y Artículo No 29 Numeral 4 de la Ley de Municipalidades. b).- De los Señores Augusto Carlos Acosta Banegas y Miguel Santiago Hernandez, Presidente y Secretario Respectivamente del Patronato del Barrio las Brisas, Yoro Nosotros, el Patronato de Pro-Mejoramiento del Barrio las Delicias de la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, Por medio de la Presente nos dirigimos a Ustedes





Para solicitar la cantidad de Tiento (30) lamparas para el Alumbrado Público de nuestro Barrio y así mejorar las condiciones de vida de nuestros Vecinos. De antemano le estaremos muy agradecidos, sabiendo que usted se caracteriza por la colaboración para su Pueblo. - 7.2 En Respuesta a la Solicitud Presentada por los Señores Augusto Carlos Costa Banegas y Miguel Santiago Hernández, Presidente y Secretario respectivamente del Patronato del barrio las Brisas, Yoro quienes solicitan la cantidad de Tiento (30) lamparas del Alumbrado Público del barrio las Delicias. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de (15) lamparas para alumbrado Público barrio las Delicias. C) De los Señores Augusto Carlos Costa Banegas y Miguel Santiago Hernández, Presidente y Secretario respectivamente del Patronato del Barrio las Brisas, Yoro nosotros, el Patronato Pro-Mejoramiento del Barrio las Brisas de la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro. - Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitar la continuidad del Mantenido Sanitario y Pavimentación de nuestro Barrio y así mejorar las condiciones de vida de nuestros Vecinos. De antemano le estaremos muy agradecidos, sabiendo que usted se caracteriza por la colaboración para su Pueblo. - 7.3 En Respuesta a la Solicitud Presentada por los Señores Augusto Carlos Costa Banegas y Miguel Santiago Hernández, Presidente y Secretario respectivamente del Patronato del barrio las Brisas, Yoro, quienes solicitan la cantidad de

minación del Alcantarillado Sanitario y Pavimentación del barrio Las Brisas. - La Honorable Corporación Municipal: Admite y Remite al Departamento de Ingeniería Municipal para que lo tengan en consideración y para Proyecto a futuro... etc. - De la Abogada Emilia Rosibel Garmendra Uarib. - Apoderada legal de la Señora Patricia Eckstein. - Se suspende Oposición que se hizo, Para que no otorgara unos Dominios Plenos de dos bienes inmuebles, en vista de haber llegado a un acuerdo Extrajudicial, con los demás Herederos, donde existe un Acta de Compromiso, en pagarle el Veinticinco Por Ciento de la Cuota Conyugal Testamentaria a mi Representada que le corresponde por los dos Bienes inmuebles, el cual el uno de ellos se está solicitando el Dominio Pleno, quedando pendiente el Pago de la Cuota Conyugal Testamentaria del Resto de los Bienes, que forman la Masa Hereditaria, en vista de que mi Representada está en Proceso de Declararse Heredera. - Yo Emilia Rosibel Garmendra Uarib de Generales Conocidas, actuando en mi condición de Apoderada legal de la Señora Patricia Joan Murillo, quien es la misma Persona de Patricia Eckstein y Patricia Eckstein, en la Oposición que se presentó ante esta municipalidad de Yoro, para el no-Otorgamiento de los dos Dominios Plenos Presentados Por los Señores Fabio Murillo Bendek y Natalia Jeannette Murillo Bendek, Oposición presentada en fecha siete de marzo del año dos mil Veintitres sobre dos Propiedades en



en el barrio 1.- Propiedad Ubicada en el barrio el Centro de esta Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro con clave Catastral número 10-12-05-26

2.- Propiedad en barrio las Colinas de esta Ciudad de Yoro departamento de Yoro, con clave Catastral número 6A-12-01-99. Ya que mi representada, es heredera testamentaria en su cuarto conyugal de todos los bienes dejados por su difunto esposo Fabio Murillo Durón, con el debido respeto comparezco ante la honorable Corporación Municipal, suspendiendo la oposición que se hizo, para que no se otorga la unos dominios. Plenos de dos bienes inmuebles: 1.- Propiedad Ubicada en el barrio el Centro de esta Ciudad de Yoro Departamento de Yoro de Yoro con clave Catastral Número 10-12-05-26. 2.- Propiedad en barrio las Colinas de esta Ciudad de Yoro departamento de Yoro con clave Catastral N. 6A-12-01-99 En vista de haber llegado a un arreglo Extrajudicial, con los demás herederos, donde existe un Acta de Compromiso, en pagarle el 25 Porcentaje por ciento de la Cuarta Conyugal Testamentaria a mi Representada que le corresponde por esos dos (2) bienes inmuebles el cual de uno de ellos se está solicitando el Dominio Pleno, quedando pendiente el Pago de la Cuarta Conyugal Testamentaria del Resto de los bienes que forman la masa hereditaria, en vista de que mi representada está en Proceso de declarar su herencia. Artículo 80 de la Constitución de la Republica. A la Honorable Corporación Municipal Respetuosamente Pido: Admitir el Presente



escrito y hago suspensión de la Oposición que hice a la solicitud de Dominio Pleno presentado por los señores Fabio Muñillo Bendick y Natalia Jeannette Muñillo Bendick de dos bienes inmuebles 1.- Propiedad Ubicada en el barrio el Centro de esta ciudad de Yoro Departamento de Yoro, con clave Catastral N. 16-12-05-26. 2.- Propiedad en barrio las Colinas de esta Ciudad de Yoro departamento de Yoro, con clave Catastral número 6A-12-01-99 Por las Razones antes Expuestas 7.4 En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Abogada Emilia Rossibel Garmendea Varela, Apoderada legal de la Señora Patricia Eckstein, se suspende Oposición que se hizo, para que no se otorgará unos Dominios Plenos de dos Bienes inmuebles, en visto de haber llegado a un arreglo Extra judicial con los demás herederos donde existe una Acta de compromisos, en pagarle el Veintinueve Por ciento de la Cuarta Conyugal Testamentaria a mi representada que le corresponde por esos dos Bienes inmuebles el cual uno de ellos se está solicitando Dominio Pleno de los bienes dejados su Difunto esposo Fabio Muñillo Dujón, Quedando pendiente el Pago de la Cuarta Conyugal Testamentaria del Resto de los Bienes, que forman la masa hereditaria, en visto de que mi representada está en el Proceso de Declararse Heredera. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos: Admite y Remite al Departamento de Catastro y D.



partamento legal para darle continuidad al
Trámite de Dominio Pleno Presentada Por los Se-
ñores Fabio Murillo Bendock y Natalia Jeannotte
Murillo Bendock, de los bienes inmuebles dejados
Por su difunto Padre el Señor Fabio Murillo Du-
rán... e). Del Señor Santos Amado Guada,
Las Uega, Locomapa, Yoro, Señores miembros
de la Corporación Municipal. El Objetivo de
esta nota es para explicarles que el día
miércoles 7 del presente mes, fue sorpren-
dido Por el Presidente del Patronato el Señor
Junior Samuel Romero George y el Auxiliar
el Señor Martín Santiago Cabrera, acompaña-
dos Por otros Señores... Moviendo el alambrea-
do y haciendo hoyos en mi Propiedad sin
el consenso fijado anteriormente cuando fue
a medida el Señor Rodolfo Padilla con los te-
cnicos de la Municipalidad, fui al lugar a
Explicarles que estoy de acuerdo que se am-
plien los cables, comenzando donde don Vi-
ctor Puentes a la esquina con el Señor Santia-
go Cabrera, porque el cable es angosto. Con-
sidero que me están afectando con las me-
didas tan amplias, porque a mí me toca la
mayor parte cabe mencionar que el Señor Pre-
sidente del Patronato Junior Samuel Romero
George me dijo que se no quitaban los Postes
como ellos querían no me darían luz Elé-
ctrica cuando llegue el Proyecto, también
que no me van a Catastrar la Propiedad
como un Requisito para obtener luz. Toman-
do en cuenta que soy una de las Personas
que ha trabajado de manera incansable por -



El dicho Proyecto 7.5 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Señor Santos Amado Guada, Vecino de la Vega, Locomapa, Yoro. Sobre Conflicto entre miembros de Patronato y Catastro Municipal, en Los Piedades donde se está construyendo el Proyecto de Electrificación en la Comunidad de la Vega, Locomapa, Yoro, donde está siendo más afectado con la ampliación de las medidas en terreno de su Propiedad La Honorable Corporación Municipal: Notifica al departamento de Catastro Municipal no proceda hasta no tener un Análisis del Tema. 8.- Dominios Plenos: Se conocerán Cinco (5) Dominios Plenos: Centro de Desarrollo Empresarial (Kecila Vanessa Cabrera López) María del Carmen Valle Yucos, Arnold Willis Rodas Martínez, Olmer Joel Méndez Funes (Kensy Anisbel Cantillano) Doris Blancy Urbina Ortiz. - Dominios Plenos Aprobados: no se aprobarán Dominios Plenos 9.- Asuntos Varios: 9.1 El Alcalde Municipal por ley Juan José Pineda Sosa dio a conocer un Calendario de Programación para Reuniones de Corporación Municipal que fue debidamente discutido y consensuado con todo el Pleno de la Corporación Municipal discutido y Aprobado. El calendario anteriormente mencionado se detalla a continuación: Reuniones de Corporación Municipal de Mayo a Diciembre de 2023. Calendario de Sesiones de Corporación Segundo Semestre 2023

Nº	Fecha	Día	Hora
1	23 de mayo del 2023	Jueves	9:00 am



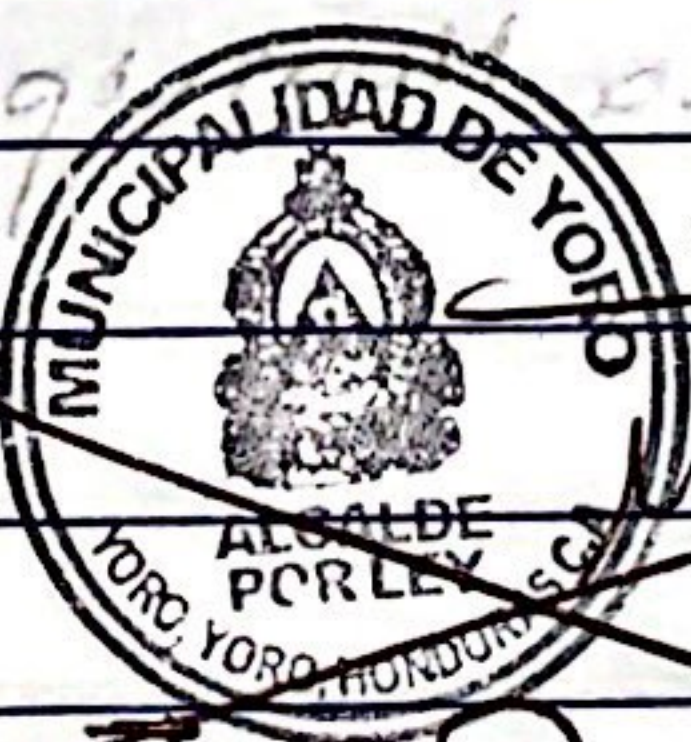


2:	8 de Junio del 2023	Jueves	9:00 am
3:	14 de Junio del 2023	Miércoles	9:00 am
4:	23 de Junio del 2023	Viernes	9:00 am
5:	30 de Junio del 2023 labildo A	Viernes	9:00 am
6:	6 de Julio del 2023	Jueves	9:00 am
7:	19 de Julio del 2023	Miércoles	9:00 am
8:	31 de Julio del 2023 labildo A	Lunes	9:00 am
9:	4 de agosto del 2023	Viernes	9:00 am
10:	18 de Agosto del 2023	Viernes	9:00 am
11:	25 de Agosto del 2023	Viernes	9:00 am
12:	13 de Septiembre del 2023	Miércoles	9:00 am
13:	25 de Septiembre del 2023	Lunes	9:00 am
14:	11 de Octubre del 2023	Miércoles	9:00 am
15:	25 de Octubre del 2023	Miércoles	9:00 am
16:	31 de Octubre del 2023 labildo	Martes	9:00 am
17:	3 de Noviembre del 2023	Viernes	9:00 am
18:	16 de Noviembre del 2023	Jueves	9:00 am
19:	30 de Noviembre del 2023 labildo	Jueves	9:00 am
20:	8 de diciembre del 2023	Viernes	9:00 am
21:	22 de diciembre del 2023	Viernes	9:00 am

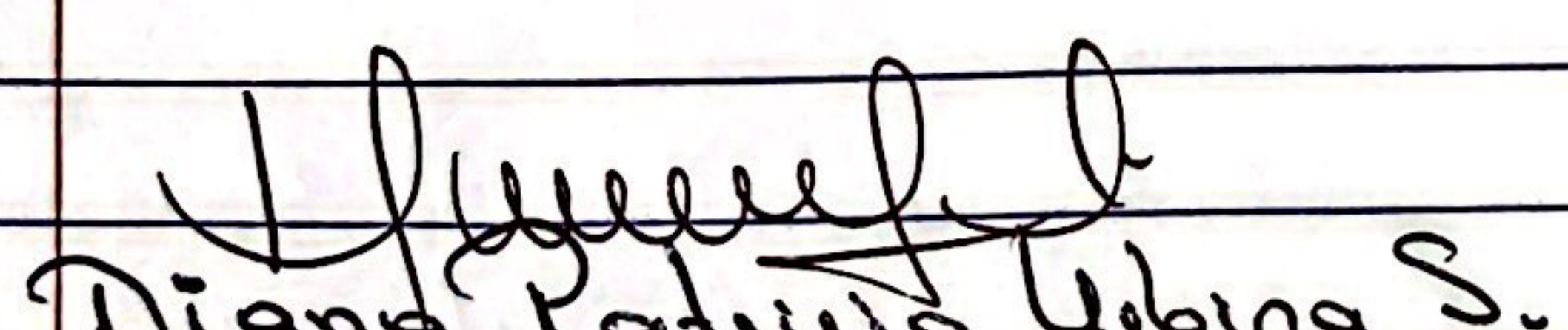
El Regidor Municipal Josué Vinicio Murello Mardo solicita que se informe sobre el Presupuesto que se ha ejecutado a Salud, ya que me han llamado de algunas comunidades consultando. La Regidora Municipal Carlen Amanda Bonilla: le gustaría que los Jefes de los diferentes departamentos nos informaran como vamos, hay muchos Reclamos de que se ha hecho del Plan de inversión, ya que hemos estado ausente, informar como se ha estado Trabajando o en qui. La Regidora Municipal Elvira Bonilla Palma, pregunta que ha pasado con la entrega de los 200 pupétes que

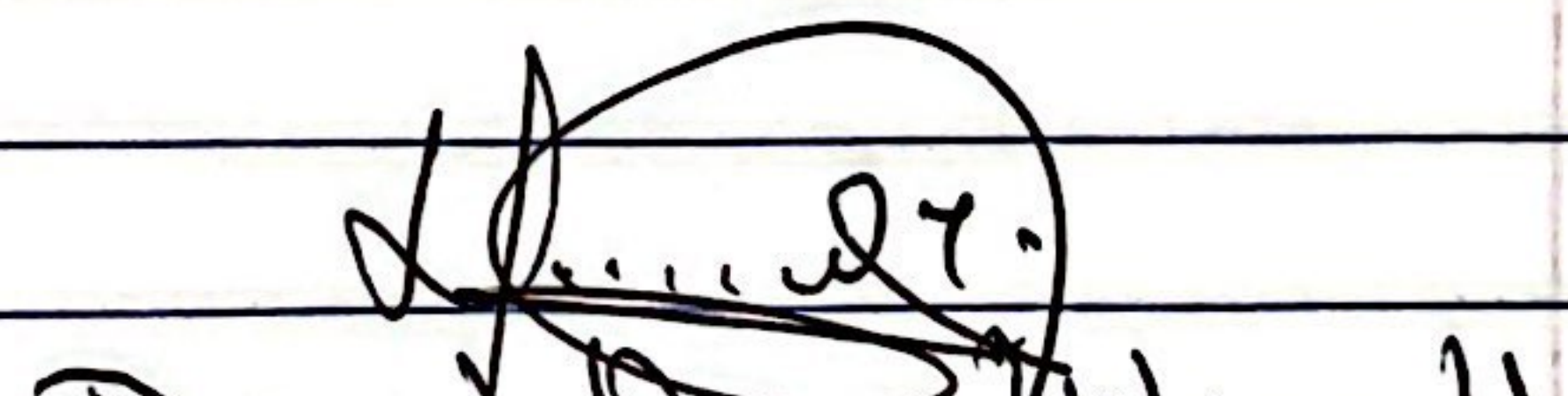
Aprobados en una sesión anterior para el Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle, de la Aldea de Subirana, Municipio de Yoro. La Regidora Municipal Elvira Bonilla Palma, pregunta que ha pasado con el salario de la Enfermera del Centro de Salud de la Comunidad de el Caidito, Subirana, Yoro, ya que se contrató y no se le ha pagado el subsidio aprobado para tal fin. El Señor Comisionado Municipal recomienda que se termine el II Trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y Junio para que presenten un informe del Presupuesto ejecutado. No. y no habiendo más que tratar se levó la Sesión siendo las 4:58 pm.

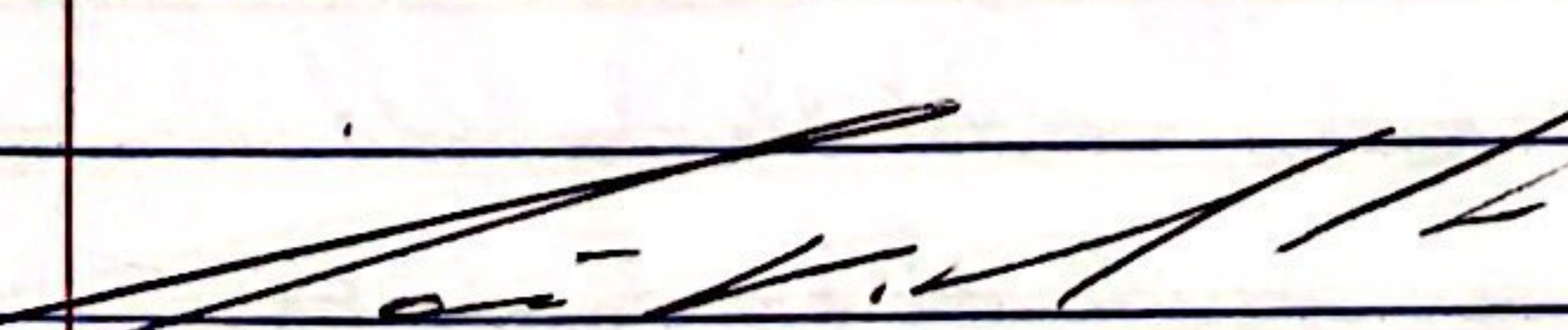


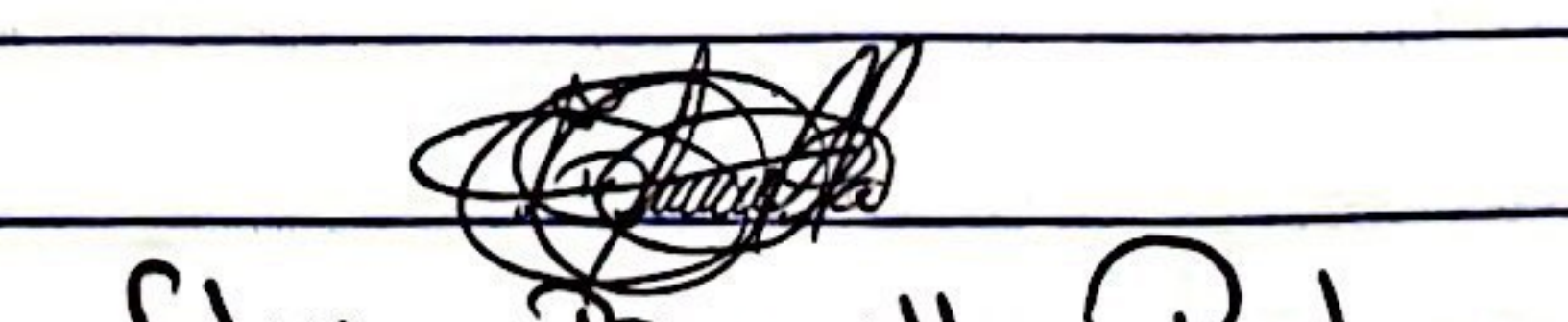


Juan José Pineda Sosa
Alcalde Municipal Por Ley


Diana Patricia Ubina S.
Regidora Municipal


David Omar Ubina U
Regidor Municipal


José Vinicio Murillo M
Regidor Municipal


Elvira Bonilla Palma
Regidora Municipal



[Handwritten signature]

Marlen Jackeline Palma L.

Regidora Municipal

[Handwritten signature]

Silvia Dolores Garcia U.

Regidora Municipal

[Handwritten signature]

Carlen Amanda Bonilla L.

Regidora Municipal

[Handwritten signature]

Waldina Lirath Nuñez G.

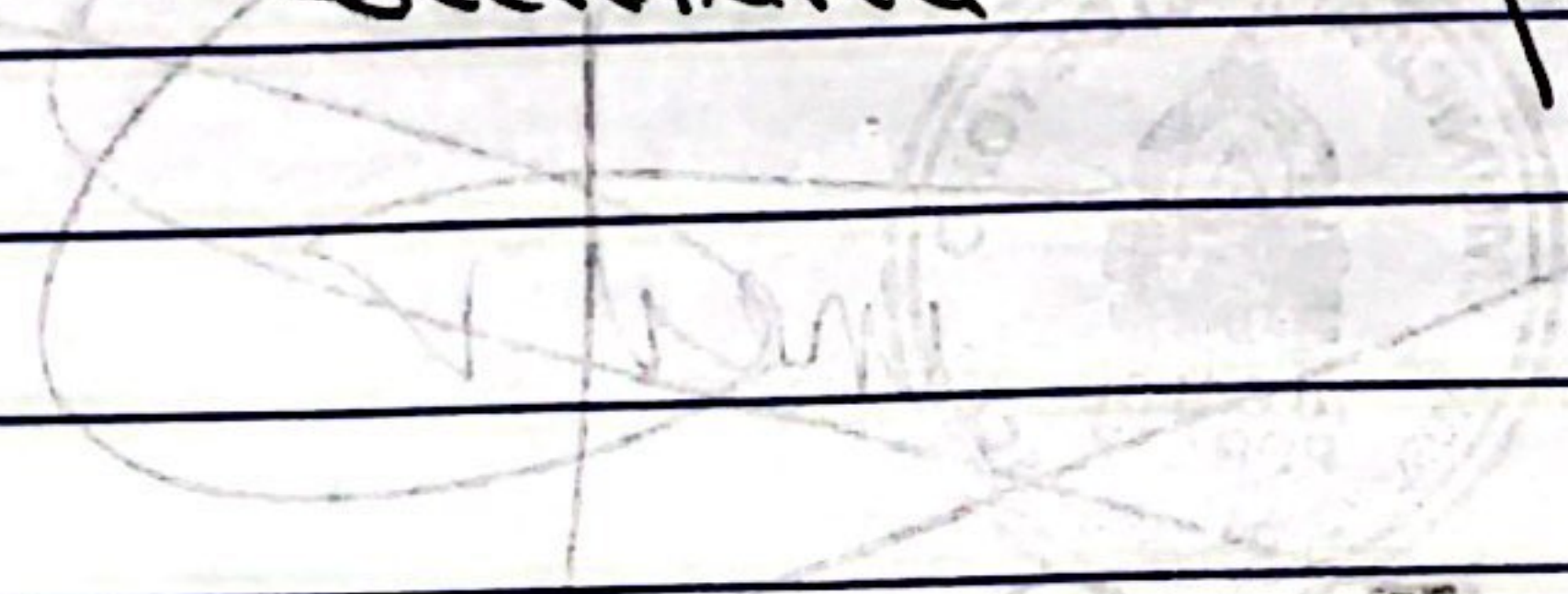
Regidora Municipal



[Handwritten signature]

Luisa Valladares A.

Secretaria Municipal.



[Faint handwritten text]

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]